



Quera ite marca. etc.

91

SELO QUINTO, (BY REEF-
TE M. ER. VED. JS, JE NO DE
MJE SECTEECTEYLOS FPOVENTE
Y CINCO. t

De orden del Consejo remito a Vms. la adjunta copia de la Instancia hecha a él por parte de D.^o Antonio de Bexar, Natural, y Vecino de esa Villa, acerca de que se le admita a Examen de Esc.^o; y habiéndole havido, se le despache título, y Licencia General para todo su territorio; para que en conformidad de lo mandado en su Auto de N. del presente mes, Informen Vms. previa citación de los Capitulares con Cédula ante diem, y expresión del asunto, lo que se les ofreciere sobre su contenido; y sobre la idoneidad, y circunstancias de Dho Bexar; especificando el numero que hay de Esc.^o en esa Villa; como tambien si exiencia la necesidad de algun otro q. se expusiera.

Dias que. a Vms. m. a. Ma-
drud y Julio 17. de 1795.

Antonio Antonio de
Sanjurjo

Capitulares del Ayuntamiento de la Villa de Cehegim.

